



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 7 de Julio de 2010

500/10

Expte. N° 14.182/02

VISTO:

Estas actuaciones que tratan de la inscripción de la Ing. Qca. Alicia Graciela Cid en la carrera en red de Doctorado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 72, el Comité Académico Regional -CAR- propone el Tribunal que entenderá en la evaluación del trabajo de tesis;

Que a fojas 72 vta., la Escuela de Postgrado de la Facultad aconseja aprobar la propuesta del CAR;

Que por resolución N° 333-HCD-10 se aprueban las actividades académicas cumplidas por la doctorando, completando la sumatoria de 511 horas de cursos realizados y las Pruebas de Idiomas. También determina que el grado académico a otorgar es de Doctor en Alimentos, Orientación Ingeniería y se aprueba el cambio del título original del tema de Tesis y asimismo se deja pendiente la aprobación del Tribunal de Tesis, propuesto por el CAR, hasta que la doctorando presente el trabajo de Tesis;

Que mediante la resolución N° 336-HCD-10 se aprueba otorgar una nueva prórroga hasta el 14 de mayo de 2010, para que la doctorando complete la redacción del trabajo de Tesis;

Que a través de la nota N° 1147/10 de fecha 14 de mayo de 2010, la Ing. Qca. Alicia Graciela Cid presenta los cuatro ejemplares del trabajo de Tesis denominado "**Estudios sobre glicosidasas para su aplicación en el realce de aromas en vinos**", bajo la dirección del Dr. Guillermo Von Ellenrieder y la co-dirección del Dr. Carlos Marios Cuevas;

Que por lo explicitado la Comisión de Asuntos Académicos, mediante Despacho N° 162/10 aconseja:

1. Designar el Tribunal de Tesis que tendrá a su cargo la evaluación del trabajo "**Estudios sobre glicosidasas para su aplicación en el realce de aromas en vinos**", de la Ing. Qca. Alicia Graciela Cid, en el marco de la carrera en red de Doctorado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, integrado por los siguientes miembros:

Titulares

Dra. Mirta Elizabeth DAZ

Dra. Norma Cristina SAMMÁN

Dra. María Cristina MALDONADO

(Universidad Nacional de Salta)

(Universidad Nacional de Jujuy)

(Universidad Nacional de Tucumán)

Suplentes

Dra. Fabiana María SAGUIR de ZUCAL

Dr. Roque Alberto HOURS

Dra. Leonor CARRILLO

(Universidad Nacional de Tucumán)

U.N.de Entre Ríos - CINDEFI- CONICET.

(Universidad Nacional de Jujuy)



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

- 2 -

500/10

Expte. N° 14.182/02

2. Remitir al CAR, una copia del trabajo de Tesis de la Ing. Qca Alicia Graciela CID, para su conocimiento y posterior devolución.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(En su Xª sesión Ordinaria del 7 de Julio de 2010)

### RESUELVE

ARTÍCULO 1º.-Designar el **Tribunal de Tesis** que tendrá a su cargo la evaluación del trabajo "Estudios sobre glicosidasas para su aplicación en el realce de aromas en vinos" de la Ingeniera Química Alicia Graciela CID, DNI N° 26. 627. 478, para el grado académico de **Doctor en Alimentos Orientación: Ciencia**, el cual estará constituido de la siguiente manera;

#### Titulares

Dra. Mirta Elizabeth DAZ	(Universidad Nacional de Salta)
Dra. Norma Cristina SAMMÁN	(Universidad Nacional de Jujuy)
Dra. María Cristina MALDONADO	(Universidad Nacional de Tucumán)


#### Suplentes

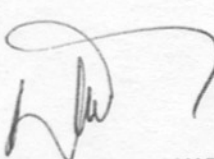
Dra. Fabiana María SAGUIR de ZUCAL	(Universidad Nacional de Tucumán)
Dr. Roque Alberto HOURS	U.N.de Entre Ríos - CINDEFI- CONICET.
Dra. Leonor CARRILLO	(Universidad Nacional de Jujuy)

ARTICULO 2º.- Notificar a la doctorando Ing. Alicia Graciela Cid, y a los Dres. Guillermo Von Ellenrieder y Carlos Mario Cuevas, en su carácter de Director y Codirector de Tesis, a sus efectos reglamentarios.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, a la Escuela de Postgrado, al Tribunal de Tesis designado y siga a a Dirección Administrativa Académica para su toma de razón y oportuna remisión del trabajo de Tesis al Tribunal y al representante del Comité Académico Regional.-

am.

  
Dra. MONICA LILIANA PARENTIS  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA